

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASTILRUIZ**

Solicitada licencia ambiental para la legalización de las instalaciones de dos naves, una destinada a almacén de patata cruda, y otra destinada a la elaboración de productos de repostería y otros productos agroalimentarios, y la legalización de una planta satélite de gas natural licuado, todas las instalaciones ubicadas en la Parcela 207 del Polígono 5 de Añavieja, con referencia catastral 42093C005002070001UO en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente a instancias de Martirelo, SLL.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://castilruiz.se-deelectronica.es>).

Castilruiz, 20 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Jesús Jiménez Sanz.

1978

BOPSO-113-30092019